



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos



Oficio No. 09 53 84 61 1CFF / **09675** /2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

Asunto: Notificación de Adjudicación
procedimiento **AA-050GYR120-E28-2021.**

**Importadora de Materiales para Laboratorios
de Biotecnología, S.A. de C.V.**

Zaragoza número 16, interior 2
Colonia Santa Catarina, C.P. 04010
Demarcación Coyoacán, Ciudad de México
P r e s e n t e

At ´ n: José Ernesto Mohedano Romero
Representante Legal

Hago referencia al procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica número **AA-050GYR120-E28-2021** para la adquisición de: **“Insumos para los laboratorios regionales de Salud en el Trabajo”** y a su propuesta presentada mediante el Sistema CompraNet, conforme a lo establecido en el oficio número 09 53 84 61 1CFF/09588/2021, publicado el día 07 de agosto de 2021, emitido por la División de Bienes No Terapéuticos, el cual contiene la Solicitud de Cotización que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica realizada por el Ing. Ricardo Alonso Rivera Beltrán, Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo, remitida mediante oficio número 09 B5 61 61 /3A20/2021/1097, recibido el día 11 de octubre del año en curso, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 75 último párrafo de su Reglamento, me permito informarle que se adjudica a su representada conforme a su cotización presentada para la **Partida Única** por un monto de **\$275,937.48 (Doscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 48/100 M.N.)** más I.V.A., toda vez que asegura las mejores condiciones al Instituto y cumple técnica, legal, administrativa y económicamente con lo requerido, de conformidad con su propuesta económica que se describe a continuación:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos



Oficio No. 09 53 84 61 1CFF / **09675** /2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SENSORES DE FRECUENCIA CARDIACA SENSOR ÓPTICO DE FRECUENCIA CARDIACA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MONITOREO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DE ERGONOMÍA EN EL TRABAJO, CON ADAPTADOR TIPO BRAZALETE PARA COLOCARSE EN EL BRAZO, CON CAPACIDAD DE REGISTRO DE FRECUENCIA CARDIACA, NÚMERO DE VUELTAS Y DISTANCIAS RECORRIDAS. CON CONEXIÓN SIMULTÁNEA A VARIOS DISPOSITIVOS VÍA BLUETOOTH, ANT+ Y MEMORIA INTERNA, CON RANGO DE TRANSMISIÓN DE HASTA 150 M, BATERÍA CON DURACIÓN DE 20 HORAS CON CADA CARGA, MEMORIA INTERNA DE AL MENOS 16 GB (16 HORAS) RESISTENTE AL AGUA.	PIEZA	78	\$3,537.66	\$275,937.48
				SUBTOTAL	\$275,937.48
				IVA	\$44,149.99
				TOTAL CON IVA	\$320,087.47

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.
\$275,937.48 (Doscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 48/100 M.N)	\$44,149.99 (Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.)	\$320,087.47 (Trescientos veinte mil ochenta y siete pesos 47/100 M.N)

Se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, penúltimo párrafo y 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización, el Anexo 1 (Anexo Técnico), el Anexo 2 (Términos y



Oficio No. 09 53 84 61 1CFF / **09675** /2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

Condiciones) y Anexo 3 (Formato de Cotización) señalados en el presente procedimiento de contratación. Asimismo, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Para la suscripción del contrato es necesario que a más tardar el día de la notificación del presente oficio de adjudicación, entregue la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico, al Titular de la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, Décimo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, que contenga los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, incluyendo la fecha de registro, y en su caso, reformas y modificaciones (razón social y objeto de la sociedad). (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB)
2. Testimonio de la Escritura Pública (PODER NOTARIAL).- Donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB)
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.- Credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB)
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- (Recibos de agua, luz, predial, teléfono, cuya antigüedad sea no mayor a 3 meses) ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB)
5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB)
6. Registro Patronal ante el IMSS, o en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos



Oficio No. 09 53 84 61 ICFF / **09675** /2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

sin incluir el IVA., conforme a los acuerdos dictados por el H. Consejo Técnico números ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de febrero y 3 de abril, ambos de 2015, mediante los cuales se aprueban las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" (VER ANEXO DOF). Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el proveedor adjudicado. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT). Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el proveedor adjudicado. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
9. Para comunicaciones oficiales deberá presentar Hoja de Contacto membretada y suscrita por el proveedor adjudicado. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
10. Escrito Bajo Protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.(Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)



Oficio No. 09 53 84 61 ICFF / **09675** /2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

Para efectos de la referida Ley General, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

En caso de no presentar la documentación, se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, el proveedor adjudicado será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien cheque certificado de caja, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunado a lo anterior, el día de la notificación del presente oficio de adjudicación, deberá solicitar su número de proveedor ante la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al teléfono 57-26-17-00 extensión 14521.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos



Oficio No. 09 53 84 61 1CFF / **09675** /2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
11 de octubre del 2021	17:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la calle de Durango 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la División

Lic. Patricia Facio Juárez

Con copia:

Mtro. Anard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente. (*)
C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. Presente. (*)

(*) Copias entregada por el Sistema Institucional de Control de Gestión Correspondencia.

CARP



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo
División de Prevención de Riesgos de Trabajo



Of. N°: 09 B5 61 61 /3A20/2021/1097

Ciudad de México, a 11 octubre de 2021.

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Presente.

En seguimiento al oficio 09641de fecha 8 de octubre de 2021, por este medio envío a usted la "Evaluación Técnica" realizada por los servidores públicos responsables de las áreas técnicas. Lo anterior derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-050GYR120-E28-2021 para la contratación del servicio de "Insumos para los laboratorios regionales de Salud en el Trabajo":

Licitante	Evaluación Técnica
IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA	Sí cumple
PROYECTA 330	Sí cumple

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Ricardo Alonso Rivera Beltrán
Titular de la División

Anexo: Evaluación Técnica.

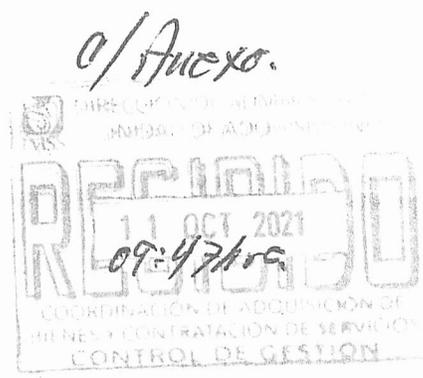
Con copia:

- Mtro. José David Méndez Santa Cruz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (Se envía copia por SICGC).
- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (Se envía copia por SICGC).
- C. Elvia Ascencio Millán, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (Se envía copia por SICGC).
- Dr. Edgar Jesús Zitle García, Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo. (Se envía copia por SICGC).

GARO*dpa

VT. 2021000565

Fecha: 11/10/2021





Anexo
Evaluación Técnica

Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA APRTIDA, IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA, and PROYECTA 330. The table contains technical specifications for a cardiac frequency sensor and the corresponding responses from the supplier and project 330.

Handwritten signatures on the right side of the table.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo
División de Prevención de Riesgos de Trabajo



**Anexo
Evaluación Técnica**

ESPECIFICACION ES TÉCNICAS PARA CADA APRTIDA	IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA	PROYECTA 330
<p>B.3.4. El Proveedor adjudicado se compromete a entregar los insumos en su empaque original, nuevo, libre de defectos y con las características especificadas en el Anexo I (Requerimiento), sin costo adicional para el Instituto.</p>	<p>SI Cumple, presenta documento membretado y formado donde se compromete a entregar los insumos con las características solicitadas en los lugares, plazos y formas establecidas.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_tech\IMPORTADORA_DE_MATE-780629\PARÁMETRO_LEGALES Página 34 del documento "002-Anexo_5_y_Cartas_en_formato_libre_"</p>	<p>SI Cumple, presenta compromiso de entrega en lugar, plazos y forma establecidos.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_price\PROYECTA_330_SA_DE-245482\Anexos_Genéricos Página 3 del Documentos "ANEXOS_2"</p>
<p>B.3.5. Los insumos adjudicados deben estar perfectamente empacados para su transporte, en contenedores que permitan su resguardo de cualquier condición climática durante su transportación y hasta su entrega.</p>	<p>SI Cumple, presenta documento membretado y formado donde se compromete a entregar los insumos con las características solicitadas en los lugares, plazos y formas establecidas.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_tech\IMPORTADORA_DE_MATE-780629\PARÁMETRO_LEGALES Página 34 del documento "002-Anexo_5_y_Cartas_en_formato_libre_"</p>	<p>SI Cumple, presenta compromiso de entrega en lugar, plazos y forma establecidos.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_price\PROYECTA_330_SA_DE-245482\Anexos_Genéricos Página 3 del Documentos "ANEXOS_2"</p>



**Anexo
Evaluación Técnica**

ESPECIFICACION ES TÉCNICAS PARA CADA APRTIDA	IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA	PROYECTA 330
<p>B.1. PLAZO: El plazo máximo para la entrega de los insumos según corresponda, será de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación.</p>	<p>SI Cumple, presenta documento membretado y formado donde se compromete a entregar los insumos con las características solicitadas en los lugares, plazos y formas establecidas.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_tech\IMPORTADORA_DE_MATE-780629\PARÁMETRO_LEGALES Página 34 del documento "002-Anexo_5_y_Cartas_en_formato_libre_"</p>	<p>SI Cumple, presenta compromiso de entrega en plazo establecido.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_price\PROYECTA_330_SA_DE-245482\Anexos_Genéricos Página 3 del Documentos "ANEXOS_2"</p>
<p>B.2. LUGAR: La entrega de los equipos en la División de Prevención de Riesgos de Trabajo, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, Edificio "C", Puerta 3, Piso 1.</p>	<p>SI Cumple, presenta documento membretado y formado donde se compromete a entregar los insumos con las características solicitadas en los lugares, plazos y formas establecidas.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_tech\IMPORTADORA_DE_MATE-780629\PARÁMETRO_LEGALES Página 34 del documento "002-Anexo_5_y_Cartas_en_formato_libre_"</p>	<p>SI Cumple, presenta compromiso de entrega en lugar y forma establecidos.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_price\PROYECTA_330_SA_DE-245482\Anexos_Genéricos Página 3 del Documentos "ANEXOS_2"</p>





Anexo
Evaluación Técnica

Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA APRTIDA, IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA, and PROYECTA 330. The table contains technical specifications and requirements for a warranty and documentation.

Handwritten signatures on the right side of the table.



Anexo
Evaluación Técnica

Table with 3 columns: ESPECIFICACION ES TÉCNICAS PARA CADA APRTIDA, IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA, and PROYECTA 330. It contains technical specifications and requirements for laboratory materials.

Handwritten signatures on the right side of the table.



**Anexo
Evaluación Técnica**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA APRTIDA	IMPORTADORA DE MATERIALES PARA LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGIA	PROYECTA 330
<p>J.2. POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. El proveedor deberá entregar junto con los insumos no consumibles, al administrador del contrato y a los Auxiliares del Administrador del Contrato, una garantía por defectos y fallas de fabricación por 6 (seis) meses que contarán a partir de la recepción de los insumos a entera satisfacción del Instituto, la cual deberá ser entregada por escrito en papel preferentemente e membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.</p>	<p>SI Cumple, presenta escrito especificando la garantía contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier otro daño que presenten por 6 meses, en hoja membretada y con firma del representante legal.</p> <p>Ubicación: C:\Users\Alejandro Real\Desktop\Evaluación Técnica Monitores de frecuencia cardiaca\rfq_sdi_170738_tech\IMPORTADORA_DE_MATE-780629\PARÁMETRO_LEGALES Página 36 del documento "002-Anexo_5_y_Cartas_en_formato_libre_"</p>	<p>SI Cumple, presenta escrito especificando la garantía contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier otro daño que presenten por 6 meses, en hoja membretada y con firma del representante legal.</p> <p>Ubicación: rfq_sdi_170738_price\PROYECTA_330_SA_DE-245482\Anexos_Genéricos Página 5 del Documentos "ANEXOS_2"</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo
División de Prevención de Riesgos de Trabajo

